



Superintendencia
de Bancos de Panamá

21 de enero de 2020
Circular No. SBP-DR-0002-2020

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Tabla de Generales de Tipo de Relaciones
Financieras (BAN19)

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha elaborado una nueva estructura denominada Tabla de generales de tipo de relaciones financieras (BAN19) con la finalidad que todas las entidades bancarias remitan a esta Superintendencia el reporte de los tipos de relaciones financieras que mantengan con otras entidades (corresponsales y con otras instituciones financieras), a través del sistema ITBANK.

Las tablas auxiliares SB que apoyan el reporte de la nueva estructura BAN19, son las siguientes:

- SB106: Productos y servicios de relaciones financieras
- SB107: Tipo de institución
- SB108: Forma de pago
- SB81: Periodicidad de pago
- SB86: Tipo de código ruta.

Para el año 2020, el reporte se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:

Frecuencia	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mensual	En este mes se reportará la información correspondiente al corte de febrero 2020. Con fecha límite para su envío hasta el 21 de septiembre.	En este mes se reportará la información correspondiente al corte de abril 2020. Con fecha límite para su envío hasta el 16 de octubre.	En este mes se reportará la información correspondiente al corte de junio 2020. Con fecha límite para su envío hasta el 16 de noviembre.	En este mes se reportará la información correspondiente al corte de agosto 2020 y octubre 2020. Con fecha límite para su envío hasta el 3 de diciembre y 30 de diciembre respectivamente.

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

La información a la cual hace referencia la Tabla anterior no es información acumulativa, es decir el banco solo reportará la información que corresponde al mes indicado.

A partir del año 2021, el reporte se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:

Frecuencia	Enero	Marzo	Mayo	Julio	Septiembre	Noviembre
Cada 2 meses, los primeros diez (10) días hábiles siguientes al mes a reportar	Contenido de la información al corte del mes de diciembre del periodo anterior.	Contenido de la información al corte del mes de febrero del periodo actual.	Contenido de la información al corte del mes de abril del periodo actual.	Contenido de la información al corte del mes de junio del periodo actual.	Contenido de la información al corte del mes de agosto del periodo actual.	Contenido de la información al corte del mes de octubre del periodo actual.

Las consultas que tengan a bien formular respecto a la nueva estructura BAN19 podrán realizarlas mediante correo electrónico soporte@superbancos.gob.pa hasta el 21 de febrero de 2020.

Solicitamos al señor (a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: *Estructura de la tabla BAN19, SB106, SB107, SB108, SB81 y SB86.*

ARV/vb